

**CONVOCATORIA DE BECAS PARA DEPORTISTAS AL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO
JOAQUIN BLUME DE MADRID. TEMPORADA 2018-2019**

TIPO DE BECA	<p>Los deportistas con licencia podrán solicitar dos tipos de beca según la convocatoria oficial de becas a la Residencia Joaquín Blume de Madrid que el CSD ha publicado en su sede electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Beca de Interno (oficial CSD) - Beca de Externo (oficial CSD)
PLAZO DE ENVIO DE SOLICITUDES	<p>Los deportistas interesados deberán de enviar a David Serrano (director deportivo de FESBA) david.serrano@badminton.es, un correo electrónico indicando su interés en solicitar beca de interno o externo para la temporada 2017-2018. Plazo máximo hasta el viernes 18 de mayo de 2018. Una vez realizada la petición es posible que se le solicite algún tipo de documentación complementaria. Este procedimiento se le indicará al interesado vía correo electrónico.</p>
ASIGNACIÓN DE BECAS	<p>Entre todas las solicitudes recibidas desde la dirección deportiva se elevará informe a la Junta Directiva de FESBA con la propuesta de becas. La Junta Directiva deberá de aprobar la misma para poder iniciar desde FESBA su tramitación al CSD. Las becas propuestas al CSD llevarán un orden de prelación-prioridad establecido por FESBA. La comisión de adjudicación de becas del CSD tendrá la decisión final en el número de becas y deportistas a los cuales se les asigna.</p>
DEPORTISTAS NO BECADOS	<p>Entre todas las solicitudes recibidas, FESBA propondrá al CSD solamente a aquellos deportistas que cubran los objetivos del proyecto deportivo y los requisitos internos establecidos por FESBA. FESBA comunicará a los deportistas preseleccionados la decisión de enviar a tramité al CSD su solicitud de beca o bien les informará de que su solicitud ha sido rechazada y por lo tanto no presentada al CSD.</p>
NORMATIVA	<p>Según normativa del CSD para los becados en el CARD J. Blume de Madrid para la temporada 2018-2019</p>
GASTOS EXTRAORDINARIOS	<p>No se sufragarán desde FESBA ninguno de los viajes de incorporación y salida del CARD producidos durante el año, así como los gastos de farmacia, ayudas ergogénicas, materiales individuales de entrenamiento y cualquier material específico no autorizado por la dirección deportiva de FESBA.</p>
ALTA COMPETICIÓN	<p>Los deportistas becados con carácter de interno o externo tendrán una planificación deportiva acordé con los objetivos para los cuales se les admite en el CARD. En el caso de que el club solicite la participación del deportista en cualquier actividad competitiva, FESBA será la que tenga la decisión final sobre dicha participación.</p>
ACLARACIONES	<p>Aclaraciones o dudas contactar con la dirección deportiva de FESBA a través de David Serrano david.serrano@badminton.es</p>